

I.E.S. CASTILLO DE MATRERA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL:

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

CFGM DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

PROFESORA: M^a José Márquez Chacón

INDICE	pág.
1- INTRODUCCIÓN	2
1.1- Justificación	2
1.1- Contextualización	2
2- OBJETIVOS DIDÁCTICOS	3
2.1- Objetivos generales	3
2.2- Objetivos específicos	3
3- CONTENIDOS	4
3.1- Contenidos conceptuales	4
3.2- Contenidos procedimentales	5
3.3- Contenidos actitudinales	5
3.3-Temporalización	6
4- METODOLOGÍA	7
5- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	8
6- ACTIVIDADES	9
6.1. Actividades complementarias y extraescolares	11
7- TEMAS TRANSVERSALES	11
8- EVALUACIÓN	11
8.1. Evaluación del Alumno	11
8.1.1- Criterios de evaluación	12
8.1.2- Evaluación inicial o diagnóstica	14
8.1.3- Evaluación formativa. Procedimientos de evaluación	14
8.1.4- Evaluación sumativa o final. Criterios de calificación	16
8.1.5. Sistema de recuperación	19
8.1.6.- Mejora de nota	21
8.2.Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje	21
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO	22
10- BIBLIOGRAFÍA	22
11- REFERENCIAS LEGISLATIVAS	23
13-DESARROLLO DE LOS BLOQUES DIDÁCTICOS	24

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Se basa en los aspectos establecidos en el R.D. de Enseñanzas Mínimas 539/1995, de 7 de abril (BOE 3-6-95), así como el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, que ha establecido el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto 37/1996 de 30 enero que desarrolla para Andalucía estas enseñanzas.

Este módulo, englobado dentro de los módulos profesionales socioeconómicos, se imparte durante el primer año del ciclo, en el centro educativo, durante tres trimestres, siendo su carga horaria de 64 horas, dos horas a la semana.

1.2. Contextualización

El IES está ubicado en la localidad de Villamartín, situado en un barrio periférico de dicha localidad. Población que en su mayoría es de nivel económico-cultural medio. La economía de la población está basada fundamentalmente en la industria, construcciones y sector auxiliar y técnico. Está bien comunicado con distintas localidades próximas, por lo que un buen número de los alumnos del Ciclo son de localidades vecinas.

El Centro es de gran tradición en enseñanzas de formación profesional y ha visto como con la impartición de estas enseñanzas, muchos jóvenes de la localidad así como de municipios cercanos han encontrado con la realización del ciclo una salida profesional y la base para poder continuar sus estudios superiores. Consta de dos edificios independientes, en uno de los cuales se ubica los niveles educativos (E.S.O y bachiller y el C.F.G.S de Laboratorio Clínico); y en el otro el ciclo de Sanitaria (C.F.G.M de Auxiliar de Enfermería con sus aulas polivalentes y talleres respectivos).

El centro está acogido al Plan de Lectura y Biblioteca.

En cuanto al grupo de alumnos y alumnas, se observa una amplia variedad de formas de acceso al ciclo formativo: bachilleratos, ciclos de grado medio (con prueba de acceso), y varios alumnos/as que provienen del mundo universitario. Para intentar paliar dicho desnivel, se utilizarán, cuando sean necesarias actividades de refuerzo y

ampliación, brindándose al alumnado que lo necesite todos los medios de los que se disponga para facilitar la obtención de los objetivos planteados.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales

El objetivo general del ciclo incluido en el Decreto y que tienen relación directa con el módulo de la presente programación son:

“Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la prestación de servicios sanitarios, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.”

2.2 Objetivos específicos

Las capacidades terminales se encuentran recogidas en el decreto anteriormente citado, y se constituyen en los objetivos del módulo profesional referido, las cuales son:

- 8.1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- 8.2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- 8.3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 8.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 8.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3. CONTENIDOS

La relación de contenidos conceptuales y procedimentales que se van a desarrollar y que están acorde con el Decreto, es la siguiente:

3.1. Contenidos Conceptuales

Para alcanzar la competencia en este módulo, los contenidos se han organizado en 14 unidades didácticas, que abarcan todas las capacidades terminales que debe alcanzar el alumnado. Las unidades son las:

U.1. EL DERECHO DEL TRABAJO

U.2. EL CONTRATO DE TRABAJO

U.3. LA JORNADA LABORAL Y EL SALARIO

U.4. LA NÓMINA. SUPUESTOS PRÁCTICOS

U.5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

U.6. LA SEGURIDAD SOCIAL

U.7. REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

U.8. EL MERCADO DE TRABAJO Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

U.9. TRABAJO Y SALUD

U.10. ESTUDIO DE LOS RIESGOS EN LA EMPRESA

U.11. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

U. 12. PRIMEROS AUXILIOS.

3.2. Contenidos procedimentales

Los contenidos procedimentales vendrán recogidos en cada una de las unidades didácticas correspondientes.

3.3. Contenidos actitudinales y participación activa

La adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades necesarias para el desempeño profesional, deben ir acompañadas de unas actitudes que resultarán fundamentales para el adecuado ejercicio de las realizaciones profesionales, y por tanto, para la incorporación del alumnado en el sector productivo. Los contenidos actitudinales son los siguientes:

- Valoración de la importancia de un proceso metódico en todo el protocolo de actuación.
- Responsabilidad en el trabajo.
- Trabajo en equipo y respeto a las decisiones de los demás miembros del equipo.
- Iniciativa para resolver problemas imprevistos.
- Actitud participativa en el desarrollo de actividades comunes.
- Análisis crítico de las informaciones recibidas.
- Afán de superación.
- Exigencia con el trabajo realizado.
- Actitud de respeto hacia opiniones o puntos de vista diferentes.
- Puntualidad.
- Asistencia y participación en clase

Los contenidos anteriormente expuestos se trabajarán a lo largo de todas las unidades didácticas.

3.4. Temporalización

A continuación se propone la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas, indicándose las capacidades terminales de referencia asociadas a cada una de ellas:

1ª EVALUACIÓN

Temporalización: 26 horas

UNIDADES DIDÁCTICAS	CAPACIDADES TERMINALES
U.1. EL DERECHO DEL TRABAJO	8.5
U.2. CONTRATO DE TRABAJO	8.5
U.3. JORNADA LABORAL Y EL SALARIO	8.5
U.4. LA NÓMINA. SUPUESTOS PRÁCTICOS	8.5

2ª EVALUACIÓN

Temporalización: 20 horas

UNIDADES DIDÁCTICAS	CAPACIDADES TERMINALES
U.5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	8.5

U.6. LA SEGURIDAD SOCIAL	8.5
U.7. REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	8.5

3ª EVALUACIÓN

Temporalización: 24 horas

U.10. EL MERCADO DE TRABAJO Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	8.4
U.11. TRABAJO Y SALUD	8.1
U.12. ESTUDIO DE LOS RIESGOS EN LA EMPRESA	8.1
U.13. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	8.1
U. 14 PRIMEROS AUXILIOS	8.2

4. METODOLOGÍA

La estrategia a seguir para conseguir que el alumnado adquiriera las capacidades terminales, tendrá como base la necesidad de partir de los conocimientos previos que deberán ser modificados y la necesidad de incitar al alumno a participar y a investigar, buscar información, indagar, en definitiva buscamos estimular la curiosidad del alumno, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea un proceso bidireccional y activo.

La flexibilidad y el continuo proceso de evaluación del método que nos permita detectar aspectos mejorables, son dos características fundamentales que facilitan la continua adaptación del método a las necesidades de cada unidad o del alumnado.

La dinámica, para cada unidad didáctica, será la siguiente:

1. Realización de las actividades de iniciación destinadas, por un lado a valorar las ideas previas del alumno sobre la unidad y por otro a suscitar en el alumno interés y curiosidad por el tema a tratar. Para ello se utilizarán diversos instrumentos como la tormenta de ideas y debates. Estas actividades nos permitirán conocer el nivel de partida del conjunto del alumnado y de cada alumno/a en particular. Así mismo servirá de referencia a cada alumno/a para valorar la adquisición de nuevos conocimientos sobre el tema.

2. Presentación, por parte del profesor de los aspectos conceptuales de la unidad. El método de explicación de los contenidos por parte del profesor será el tradicional siguiendo como guión los apuntes que previamente se han facilitado al alumnado.
3. Una vez analizados los aspectos conceptuales se desarrollarán las actividades correspondientes. Las actividades se realizarán de forma individualizada o en grupos según la actividad de que se trate. Las actividades siguen un modelo constructivista, partiendo de las ideas previas del alumnado y con orientación de tipo indagativo, creativo y motivador, aunque también es directiva en los momentos que lo requieran.
4. Realización de las actividades de acabado; consisten en la repetición de las actividades realizadas en el inicio pero contando con la base adquirida con lo que el alumno/a comprobará las carencias iniciales y los avances conseguidos. Así mismo el alumno/a obtendrá una visión global e integrada de la unidad. Por otro lado, estas actividades permitirán al profesor/a detectar carencias o dificultades surgidas en la adquisición de los contenidos propuestos lo cual permitirá diseñar actividades de refuerzo que permitan superar esas dificultades.

Con todo ello, la metodología propuesta permitirá una dinámica activa en clase, y al no ser tan expositiva sino participativa (trabajos en grupo, debates etc.) permitirá al profesor/a una mayor dedicación a la observación del trabajo y de las actitudes del alumnado favoreciendo a la evaluación continua. Gracias a esta metodología cada alumno avanza según sus posibilidades, con el fin último de alcanzar las Capacidades Terminales y en definitiva los objetivos del Ciclo.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se han utilizados son los siguientes:

1. **En cuanto al espacio:**
 - El aula polivalente con ordenadores.
 - El salón de usos múltiples.

2. **En cuanto a los materiales didácticos:**

- Cañón.
- Pizarra, tiza.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Apuntes facilitado por el profesor.
- Artículos de prensa, revistas u otros documentos.
- Bibliografía de aula y del departamento.

6. ACTIVIDADES

Las actividades didácticas forman parte de la metodología que aplica un profesor/a en un aula.

De introducción y motivación

El aprendizaje deberá ser significativo o constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento el alumno/a tiene que poseer una cantidad básica de información respecto a él, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades. Con ello se generará interés y motivación por el tema, obteniendo un hilo conductor hacia los contenidos considerados.

Para ello, se entregará un cuestionario a cada alumno/a al comienzo del módulo, que resolverán y entregarán antes de comenzar con los contenidos.

Y como actividades introducción y motivación se realizarán

- Debates en el aula.
- Lectura de textos de interés, donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.
- Tormenta de ideas en relación a determinadas cuestiones etc.

De desarrollo

Siguiendo el aprendizaje constructivista, pretendemos con ellas formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento. Para ello se pueden utilizar estrategias didácticas diversas, que hacen referencia al tipo

de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas. Entre ellas cabe destacar:

- Exposición verbal y debates.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupos.
- Elaboración de informes, mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, supuestos prácticos.
- Investigación y exploración bibliográfica y/o en Internet.
- Simulaciones.

De recapitulación/acabado

Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica, estarán orientadas a la elaboración de **esquemas, mapas conceptuales**, evaluación de los aprendizajes realizados, etc. Así, se podrán resumir las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

De ampliación/refuerzo

Ampliación

Permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Para ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

Refuerzo

Se retoman aquellas actividades en las que determinados alumnos/as no han conseguido los aprendizajes previstos. Para conseguir que adquieran dichos aprendizajes, el profesor/a propone al alumnado la elaboración de **resúmenes y**

esquemas, en los que les queden las ideas claras y, sobre todo, la importancia práctica de lo estudiado y de las propias actividades realizadas anteriormente en las unidades didácticas. Para ello utilizará ejemplos observados de la realidad más próxima. Dichas actividades serán orientadas y supervisadas por el profesor/a.

6.1. Actividades extraescolares y complementarias.

A lo largo del curso se realizarán las siguientes actividades:

Primer trimestre:

- Visita a la Residencia de Ancianos “Santa Isabel” y al C.E.E. “Pueblos Blancos” de Villamartín.
Profesorado responsable: Equipo educativo de 1º CAE A y B.

Segundo trimestre:

- Semana Sanitaria: charlas-coloquios y jornadas de formación con profesionales de la salud.
Profesorado responsable: Equipo educativo de 1º CAE A y B.

- Visita al servicio de esterilización del Hospital “Virgen del Rocío” y al Centro Regional de Transfusiones de Sevilla.
Profesorado responsable: Esther García, Soledad Bocanegra y Magdalena Molero

Tercer trimestre:

- Visita al Centro de Convalecencia del Hospital “Virgen de las Montañas” de Villamartín.
Profesorado responsable: Pilar Sacie, Isabel Casado, Dolores Herrera.
- Visita Clínica Dental “Sierra de Cádiz”. Villamartín
Profesorado responsable: Esther García

7. TEMAS TRANSVERSALES O EDUCACIÓN EN VALORES

Incluyen aspectos considerados como básicos en la formación integral del alumno como ser humano y como profesional que deben estar presentes de forma continuada a lo largo del desarrollo del conjunto de actividades de enseñanza aprendizaje que constituyen el módulo.

De especial importancia en el sector de la sanidad, en el que los alumnos se integrarán en el momento de incorporarse al mercado laboral, son los aspectos

relacionados con el respeto a la vida, el respeto al paciente, el secreto relacionado con las actuaciones profesionales y en general todos los aspectos relacionados con la ética y la deontología profesional.

También la coeducación y la educación para la convivencia consideran temas importantes a tratar debido a la gran diferencia en número, de alumnas con respecto a los alumnos.

A estos temas nos referiremos de forma continua a lo largo de las distintas unidades didácticas estimulando a la participación y al debate, al igual que utilizaremos métodos tendentes a la integración y coeducación del alumnado, tales como trabajos de equipo, con una distribución coherente de sus miembros, permitiendo con ello una mayor implicación del grupo en dichos temas transversales.

8. EVALUACIÓN

Es un proceso continuo de recogida de información que nos permite valorar por un lado el grado en el que el alumno alcanza los objetivos marcados, y por otro, el grado en el que la metodología aplicada está alcanzando los objetivos establecidos. Distinguimos entre evaluación del alumno y evaluación del proceso. En la evaluación del alumno distinguimos, a su vez, tres tipos. Evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación sumativa.

8.1 Evaluación del alumno

8.1.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecerán el nivel que el alumnado debe alcanzar para adquirir las capacidades terminales y los contenidos necesarios para alcanzar las capacidades.

Las capacidades terminales que deben conseguir el alumno/aa lo largo del módulo y los criterios de evaluación correspondientes a cada una de ellas son:

8.1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.

- Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.
- Describir los daños a la salud en función de las consecuencias y de los factores de riesgo que los generan.
- Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.

8.2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.

8.3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.

8.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

8.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo, etc.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una “Liquidación de haberes”.
- En un supuesto de negociación colectiva tipo
- Describir el proceso de negociación.
- Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas, etc.) objeto de negociación.
- Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

8.1.2. Evaluación Inicial o diagnóstica

Proporciona información sobre el nivel de partida de los alumnos al iniciar el módulo, con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado. Para llevar a cabo esta tarea sería necesario recabar información sobre los siguientes aspectos:

- Grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades adquiridas en su caso en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Motivaciones e intereses de los alumnos con respecto a la sanidad en general, y en particular con los cuidados auxiliares de enfermería.

8.1.3. Evaluación formativa.

A través de la evaluación formativa realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Por ello los alumnos con más de un 30% de faltas de asistencia, injustificadas y justificadas, a las clases del módulo perderán la posibilidad de evaluación continua, y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

Para valorar el progreso del alumnado, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje**, utilizando para ello los **siguientes procedimientos de evaluación**:

Se utilizarán los siguientes instrumentos o procedimientos de evaluación:

- **Contenidos conceptuales.** Se podrán realizar pruebas escritas: test, preguntas cortas o de desarrollo y trabajos en grupo o individuales. Estas pruebas objetivas se evaluarán mediante la observación de las siguientes pautas:
 - Contesta correctamente a lo que se le pregunta.
 - Redacta con precisión.
- **Contenidos procedimentales:** Realización de trabajos en grupo o individuales. Se valorarán mediante las actividades realizadas en clase y/o fuera de ella. En las actividades diarias realizadas en clase que consistan en la búsqueda de información en internet, se observará el procedimiento seguido por el alumno. En el caso que se observe que un alumno/a dedica el tiempo destinado para la búsqueda bibliográfica en internet, a otros asuntos como entrar en el correo electrónico o en otras páginas web que no tengan que ver con el tema objeto de la actividad, se le anotará como una incidencia de clase.
- **Contenidos actitudinales y participación activa:** mediante la observación se valorará la madurez, es decir, la capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo, adaptación a nuevas situaciones, iniciativa, aceptación de responsabilidad, participación y resolución de problemas.

El módulo profesional se imparte en tres trimestres y cuenta con las siguientes sesiones de evaluación:

La 1ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el primer trimestre.

La 2ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el mes de marzo.

La 3ª sesión de evaluación parcial se realizará en la última semana de mayo.

La evaluación final se corresponde con la finalización del régimen ordinario de clases. (Junio).

El número de pruebas para evaluar los contenidos teóricos del módulo será de dos pruebas como máximo. En estas pruebas se evaluarán los contenidos impartidos hasta el momento y que no han sido evaluados previamente. La calificación irá de 0 a 10 puntos. Para que la prueba sea calificada positivamente el alumnado tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

8.1.4. Evaluación sumativa

Para realizar esta evaluación se utilizarán los siguientes criterios de calificación:

La calificación de cada evaluación será el resultado de la media ponderada de todos los datos recogidos mediante los distintos instrumentos de evaluación. Para la calificación se tendrán en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en la siguiente proporción:

- Contenidos conceptuales: 70% (las pruebas escritas)
- Contenidos procedimentales: 10% (trabajos 5% y actividades 5%)
- Contenidos actitudinales y participación activa: 20%

Para aprobar el módulo es imprescindible superar cada evaluación, en cada apartado, con una nota mínima de 5.

Hay que tener en cuenta:

Se realizarán dos pruebas escritas eliminatorias al trimestre. Estas pruebas se realizarán una a mediados del trimestre y otra coincidiendo con la evaluación parcial, siendo la calificación de la evaluación parcial la nota media obtenida entre los dos. Si no se supera alguna o ninguna de las pruebas se tendrá que presentar el alumno/a a la prueba de recuperación que se realizará después de la sesión de evaluación de cada trimestre excepto en la tercera evaluación que se realizará antes de dicha sesión.

Respecto a las pruebas escritas: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5.

Si se realizan más de una prueba escrita la nota media será la media aritmética de las

calificaciones obtenidas siempre que el alumno/a obtenga una puntuación mayor o igual a 5 en cada prueba.

- La calificación final de la evaluación se obtendrá sumando las correspondientes a conceptos, procedimientos y actitudes, pero sólo se sumarán y aparecerá como aprobado cuando el apartado conceptos tenga una calificación igual o superior a 5.
- Si a un alumno/a se le coge copiando en una prueba (hablando, con una chuleta, con los apuntes, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que ir con todo el trimestre en el que fue sorprendido a la prueba de junio.
- Los contenidos procedimentales se evaluarán teniendo en cuenta :
 - Actividades de clase: se valorarán mediante la observación directa de las actividades realizadas en la evaluación. Supone el 5% de la nota.
 - Inclusión de actividades de carácter práctico en las pruebas escritas, donde además de contenidos tendrán que demostrar las habilidades técnicas adquiridas en la materia. Supone entre un 10% y un 40% de la nota de la prueba escrita.
 - Trabajos monográficos y/o de investigación. Se valorarán de 0-10 puntos y se realizará la media de los trabajos presentados en la evaluación.
Supone el 5% de la nota. Los aspectos que se valorar están indicados en el cuadro adjunto. En el caso de que no se realice ningún trabajo monográfico este porcentaje pasará a los contenidos conceptuales.

Sólo se sumarán y aparecerá como aprobado cuando el apartado procedimientos tenga una calificación igual o superior a 5

- Un número de faltas de asistencia, justificadas o sin justificar, igual o mayor del 30% supone la imposibilidad de evaluación continua del alumno/a, según lo establecido en el Plan de Convivencia del centro. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y el tutor únicamente tendrá que informar cuando se haya superado el 30 % de las faltas en un determinado módulo con su consecuente pérdida de evaluación continua, lo que supondrá que irá a junio con todos los contenidos de dicho módulo.
- Con relación a la actitud de los alumnos/as en clase se anotará las incidencias que se produzcan en el cuaderno del profesor, si no se producen no aparecerá ninguna

reseña en el mismo. Queda prohibido la utilización del ordenador para mirar el correo o similar. El hacerlo se anotará como incidencia de clase.

ESQUEMAS DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

SISTEMA DE CALIFICACIÓN			
Contenidos	Instrumentos de evaluación		Registros
Conceptuales 70%	Se valorarán con las pruebas teóricas realizadas en cada evaluación.		Anotación en el cuaderno del profesor.
Procedimentales 10%	Actividades y prácticas 5% (0,5 puntos)	Cada actividad no realizada restará 0,25 puntos, entregadas fuera de plazo resta 0,125 No realizar 2 ó más actividades conlleva la pérdida de 0,5 puntos	Anotar en el cuaderno del profesor cuando se recojan o corrijan.
	Trabajos monográficos 5% (0,5 puntos)	No entregar 1 trabajo en la fecha convenida: pérdida de 0,5 puntos	Anotar la incidencia en el cuaderno del profesor cuando ocurra.
		Valoración del trabajo de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: - Contenido: 40%. - Capacidad de búsqueda, contrastación y síntesis de la información: 20%, - Presentación: 20%.- Exposición: 20 % Cuando el trabajo no se exponga el contenido supondrá el 60%.	Anotar en el cuaderno del profesor cuando se corrija y exponga.

<p>Actitudinales 20%</p>	<p>Actitud y participación activa en clase 20%</p>	<p>Los 2 puntos se repartirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de las actividades de clase (1 punto). - Participación e interés en clase (0,5 puntos) - Respecto al profesor y compañeros (0,5 puntos) 	<p>Anotar la incidencia cuando ocurra.</p>
------------------------------	---	---	--

CALIFICACIÓN FINAL

Para aquellos alumnos/as que tengan calificación positiva (mayor o igual a 5) en las 3 evaluaciones, la calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las 3 evaluaciones.

Para aquellos alumnos que tengan calificación negativa en alguna de las evaluaciones o en las tres evaluaciones, existirá una prueba final. La calificación final será la siguiente:

- Alumnos que se presentan a una evaluación en la prueba final y tienen aprobada las otras dos evaluaciones. La calificación final se obtiene de la media entre la calificación de la prueba final y la calificación de las evaluaciones aprobadas.
- Alumnos que se presentan con todo en la prueba final, la calificación será la obtenida en la prueba final.

En caso de superar esta prueba final la calificación de los conceptos supondrá el 70% de la nota ya que se les sigue manteniendo la nota correspondiente a procedimientos y actitudes. Si no recuperara dicha prueba deberá repetir el módulo el curso siguiente.

Los alumnos con más de un 30% de faltas de asistencia, injustificadas y justificadas, a las clases del módulo perderán el derecho a la evaluación continua, y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

Como en el Seneca las notas que se introducen deben ser nº enteros, el sistema de aproximación empleado para el cálculo de la nota trimestral será por truncamiento de la nota decimal obtenida de aplicar la ponderación anterior

La nota final de este módulo será la media aritmética de la calificación, con dos decimales, obtenida en cada trimestre.

El sistema de aproximación empleado para el cálculo de la nota final será por redondeo, es decir, el resultado obtenido de aplicar la media anterior se redondeará a un valor entero; en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco.

En el caso del alumnado que apruebe en las pruebas de evaluación final o se halla presentado a subir nota, la calificación será la media obtenida en las evaluaciones aprobadas y la evaluación final, y en el caso de presentarse al curso completo, la obtenida en la prueba final. Si el alumno/a se presenta para mejorar la nota, su nota media final será la de mayor valor.

8.1.5. Sistema de recuperación.

- Se realizará, tras la primera sesión de evaluación parcial, una prueba escrita de recuperación de los contenidos evaluados en el primer trimestre.
- Se realizará, tras la segunda sesión de evaluación parcial, una prueba escrita de recuperación de los contenidos evaluados en el segundo trimestre.
- Se realizará en el mes de mayo, previa a tercera sesión de evaluación parcial una prueba escrita de recuperación de los contenidos no superados a lo largo del tercer trimestre.
- En el mes de junio se realizará una prueba final, a la que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de alguna o de todas las

evaluaciones parciales y el alumnado que desee subir nota. Dicha prueba englobará todo el módulo profesional.

- En el caso de solo tener pendiente la recuperación de una evaluación, el profesorado decidirá si en la convocatoria de junio se recuperará todo el módulo o solamente dicha evaluación.
- Si algún alumno o alumna falta a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente.
- Para superar el módulo será necesario haber alcanzado las capacidades terminales/resultados de aprendizaje previstos.

Para obtener la nota final en la recuperación, se procederá de la misma forma que en cada evaluación, es decir, los contenidos conceptuales (pruebas escritas) suponen el 70%, pero se seguirán teniendo en cuenta los contenidos procedimentales (10%) y los actitudinales (20%)

Los alumnos que no se presenten a los exámenes de evaluación, irán directamente a la recuperación y aquellos que no se presenten a los exámenes de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la prueba de recuperación de junio. No se repetirán exámenes en ninguna situación, bajo ningún concepto.

En la evaluación final los alumnos se examinarán de la evaluación no aprobada o de todo el curso en el caso de que tengan suspensas las 3 evaluaciones. La prueba final será una prueba objetiva oral y/o escrita, centrada en los criterios de evaluación marcados en la programación.

Para aquellos alumnos que tengan calificación negativa en alguna de las evaluaciones la calificación final será la siguiente:

- Alumnos que se presentan a la 1ª evaluación en la prueba de recuperación de junio, pues suspendieron a pesar de la recuperación a la que tuvieron derecho. La 2ª y 3ª evaluación la tienen aprobada. La calificación final se obtiene de la media entre la calificación de la prueba de recuperación de junio (1ª evaluación) y la que obtuvieron en la 2ª y 3ª evaluación.
- Alumnos que se presentan a la 2ª evaluación en la prueba de recuperación de junio (no han tenido posibilidad de recuperarla) y tienen aprobada la 1ª y 3ª

evaluación. La calificación final se obtiene de la media entre la calificación de la prueba de recuperación de junio (2ª evaluación) y la calificación de la 1ª y 3ª evaluación.

- Alumnos que se presentan a la 3ª evaluación en prueba de recuperación de junio (no han tenido posibilidad de recuperarla) y tienen aprobada la 1ª y 2ª evaluación. La calificación final se obtiene de la media entre la calificación de la prueba de recuperación de mayo (3ª evaluación) y la calificación de la 1ª y 2ª evaluación.
- Alumnos que se presentan con todo en la prueba de recuperación de junio, por tener más de 1 evaluación suspensas. La calificación será la obtenida en la prueba de recuperación de junio.

En caso de superar esta prueba final la calificación de los conceptos supondrá el 70% de la nota ya que se les sigue manteniendo la nota correspondiente a procedimientos y actitudes.

MEJORA LA NOTA

Los alumnos que quieran subir nota deben asistir a clase obligatoriamente, desde la finalización de la 3ª evaluación hasta la evaluación final de Junio, permitiéndose sólo un 30% de faltas en ese período.

Las actividades de mejora para el alumnado que desee superar la calificación obtenida en el módulo profesional y en el mismo periodo, consistirán, fundamentalmente, en la realización de una prueba (escrita, oral ó práctica), trabajo de investigación o cualquier otra actividad de ampliación que el profesor/a considere necesaria para demostrar que el alumnado es merecedor de un resultado mejor.

EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Adecuar al entorno de las CT recogidas en la programación.
- Analizar si las orientaciones metodológicas son las más idóneas a la organización del aula y las actividades programadas.
- Estudiar el resultado de aplicar los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.
- Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.

- Como se trata de un documento abierto y flexible, debe permitir incluir las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario final.

A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO.

No se ha detectado, en el momento de elaborar la programación ningún alumno/a con necesidades educativas específicas que obligue a adaptaciones curriculares, pero si en algún caso fueran necesarias, serían adaptaciones curriculares de acceso, en ningún caso serán curriculares significativas que impliquen una no consecución de las capacidades terminales exigidas en el Decreto. Sin embargo la diferencia de nivel de partida por la distinta procedencia del alumnado nos puede llevar a adoptar medidas en cuanto a la formación de grupos o cambios metodológicos orientados a reforzar a los alumnos de menor nivel.

Dentro de este plan de atención individualizada debemos tener en cuenta que en los ciclos formativos no se eliminan contenidos ni objetivos del currículum.

Entre las medidas de atención a la diversidad que consideramos destacamos:

1.- Adaptaciones en los elementos de acceso (recursos humanos, técnicos y materiales y la organización y optimización de los mismos)

- Adaptación de los elementos humanos y su organización para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- Adaptación en los espacios y aspectos físicos:
- Adaptaciones en el equipamiento y los recursos.

2.- Adaptaciones de los elementos básicos del currículum.

- Adaptaciones metodológicas.
- Adaptación del tipo de actividades.
- Adaptaciones en la evaluación.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Martínez Goikolea, E. *Formación y Orientación Laboral*. Macmillan Profesional. Madrid, 2008.
- Alegre Nueno, M. y otros autores. *Formación y Orientación Laboral*. Santillana, 2003.
- García Leal, C. *Formación y Orientación Laboral*. Mc Graw Hill. Madrid, 2009.
- Recortes de prensa y revistas especializadas relacionadas con los temas propuestos.
- Direcciones de páginas de Internet para consulta de diferentes Leyes, Reglamentos, Reales Decretos, etc.

11. REFERENCIAS NORMATIVA

Normativa que lo regula:

Se basa en los aspectos establecidos en el R.D. de Enseñanzas Mínimas 539/1995, de 7 de abril (BOE 3-6-95), así como el Decreto 40/1996, de 30 de enero (BOJA nº 61 de 25-5-96),

- R.D 676/93, de 7 de mayo, por el que se establecen las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, configuradas desde la perspectiva de la competencia profesional, con la finalidad de relacionar la formación profesional con el mundo productivo.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. Modificada el 05/03/2011 y el 12/03/2011. Actualizada el 20/06/2012.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, del 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- Real Decreto 539/1995, de 7 de abril , por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico de Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- Decreto 40/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico de Laboratorio de Diagnóstico Clínico en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y el profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de la Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de las pruebas extraordinarias de evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.
- Instrucciones de 22 de Junio de 2015, de la Dirección general de participación y equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

12. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

• UNIDAD DIDÁCTICA 1: DERECHO DEL TRABAJO

Temporalización 6 horas

1. Objetivos didácticos

- Analizar el concepto del Derecho del Trabajo.
- Conocer las fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía.
- Aproximarse a la interpretación y aplicación de las normas laborales.
- Reconocer las funciones de la jurisdicción social.
- Identificar las actividades de la Inspección del Trabajo.
- Definir los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios en la relación laboral.

2. Contenidos

2.1 .Conceptuales

1. El Derecho del trabajo.
2. Sistema de relaciones laborales.
3. Discriminación en el trabajo.
4. El mercado laboral.
5. El problema del paro.

2.2. Procedimentales

- a) Identificación de diversas situaciones relacionada con las instituciones Laborales.
- b) Análisis de diferentes textos legales.
- c) Reconocer las situaciones objeto de aplicación de las normas laborales

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3. de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar la unidad 2, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: EL CONTRATO DE TRABAJO

Temporalización: 6 horas

1. Objetivos didácticos

- Identificar los elementos de un contrato de trabajo.
- Conocer las diferentes modalidades de contratos en vigor.
- Diferenciar las características propias de cada modalidad contractual.
- Conocer las agencias privadas de colocación sin fines lucrativos y ETT.

2. Contenidos

2.1. Conceptuales

1. El contrato de trabajo.
 - 1.1. Concepto de contrato de trabajo.
 - 1.2. Elementos esenciales del contrato de trabajo.
 - 1.3. Sujetos del contrato de trabajo.
 - 1.4. Forma del contrato de trabajo.
 - 1.5. Contenido del contrato de trabajo.
 - 1.6. Período de prueba.
2. Tipos de contratos de trabajo.
 - 2.1. Contratos de duración indefinida.
 - 2.2. Contratos a tiempo parcial.
 - 2.3. Contratos temporales formativos.
 - 2.4. Contratos temporales estructurales.
 - 2.5. Contratos relacionados con la jubilación.
 - 2.6. Otros tipos de contratos.
3. Agencias privadas de colocación y empresas de trabajo temporal.
 - 3.1. Agencias privadas de colocación.
 - 3.2. Empresas de trabajo temporal.

2.2. Procedimentales

- a) Análisis de los artículos referidos a las modalidades de contratación en la normativa vigente.
- b) Diferenciar las distintas modalidades de contratación.
- c) Identificación de los requisitos y condiciones legales de las agencias de colocación y empresas de trabajo temporal.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3 de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar esta unidad junto con la unidad 1, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA JORNADA LABORAL Y EL SALARIO

Temporalización: 6 horas

1. Objetivos didácticos

- Conocer la normativa legal que regula la jornada laboral.
- Distinguir los conceptos de permisos, descansos semanales y vacaciones.
- Diferenciar los conceptos que integran el salario.
- Localizar e interpretar en el Estatuto de los Trabajadores y en el convenio colectivo del sector la regulación de la jornada, permisos, vacaciones y sistema retributivo.

2. Contenidos

2.1. Conceptuales

1. La jornada laboral y el horario de trabajo. Trabajo nocturno y a turnos.
2. Las horas extraordinarias.
3. Los períodos de descanso.
4. El descanso laboral.
 - 4.1 Permisos retribuidos.

- 4.2 Reducción de la jornada laboral.
- 4.3 Fiestas laborales retribuidas.
- 5. El calendario laboral.
- 6. El salario.
 - 6.1 Estructura del salario.
 - 6.2 Salario base.
 - 6.3 Complementos salariales.
 - 6.4 Pagas extraordinarias.
 - 6.5 Los complementos extrasalariales.
- 7. El salario mínimo interprofesional (SMI).
- 8. Las garantías del salario.
- 9. El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

2.2. Procedimentales

- a) Análisis de la normativa vigente.
- b) Identificación de jornadas especiales y de los distintos permisos laborales.
- c) Elaboración de diversos supuestos de jubilación, retribución y liquidación.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3 de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar la unidad didáctica⁴, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA NÓMINA. SUPUESTOS PRÁCTICOS.

Temporalización: 6 horas

1. Objetivos didácticos

- Identificar las partes de la nómina.
- Diferenciar los devengos en atención a su naturaleza salarial y no salarial.
- Determinar las bases de cotización y de retención a cuenta del IRPF.
- Aplicar las deducciones salariales.
- Confeccionar nóminas

2. Contenidos

2.1. Conceptuales

1. La nómina.
 - 1.1 Encabezamiento.
 - 1.2 Devengos.
 - 1.3 Deducciones.
 - 1.4 Bases de cotización a la Seguridad Social y base por IRPF.

2.2. Procedimentales

- a) .Identificación de las partes de la que consta una nómina
- b) Cálculo de las bases de cotización y el porcentaje de retención (IRPF) de acuerdo con la normativa vigente.
- c) Confección de nóminas.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3 de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar esta unidad, junto a la unidad 3, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Temporalización: 8 horas

1. Objetivos didácticos

- Conocer las modificaciones que puede experimentar un contrato de trabajo.
- Diferenciar los supuestos de modificación y suspensión de la relación laboral.
- Identificar y distinguir las causas por las que se puede producir la finalización de un contrato de trabajo.
- Distinguir las modalidades de despido.
- Conocer el procedimiento legal para oponerse a la decisión de modificación o extinción alegado por el empresario.
- Analizar e interpretar supuestos de finiquitos.

2. Contenidos

2.1. Conceptuales

1. La modificación del contrato de trabajo.
 - 1.1 Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial.
 - 1.2 Subrogación empresarial.
2. La suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.1 Causas para la suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.2 Excedencia.
3. La extinción del contrato de trabajo.
 - 1.1 Extinción del contrato de trabajo por cumplimiento del tiempo convenido.
 - 1.2 Extinción del contrato de trabajo por decisión conjunta de las partes.
 - 1.3 Extinción del contrato de trabajo por desaparición, incapacidad o jubilación de cualquiera de las partes.
4. El finiquito.

2.2. Procedimentales

- a) Realización de supuestos prácticos dónde se muestran las distintas modificaciones que puede experimentar un contrato de trabajo.
- b) Análisis de las causas por las que se puede producir la finalización de un contrato de trabajo.
- c) Realización de supuestos prácticos que contengan las distintas modalidades de despido.
- d) Cálculo de finiquitos.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3 de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar la unidad didáctica⁶, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: LA SEGURIDAD SOCIAL.

Temporalización: 7 horas

1. Objetivos didácticos

- Entender el sistema de la Seguridad Social español.
- Distinguir los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Identificar las obligaciones del empresario y trabajador con la Seguridad Social.
- Identificar las distintas prestaciones de la Seguridad Social, y sus requisitos, duración y cuantía.
- Realizar el cálculo de diferentes prestaciones.

2. Contenidos

2.1. Conceptuales

La Seguridad Social.

- 1.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- 1.2 Gestión del sistema de la Seguridad Social.
- 1.3 Obligaciones con la Seguridad Social.
- 1.4 La acción protectora de la Seguridad Social.
- 2 Prestaciones contributivas de la Seguridad Social.
 - 2.1 Prestación por asistencia sanitaria.
 - 2.2 Prestación por incapacidad temporal.
 - 2.3 Prestación por incapacidad permanente.
 - 2.4 Prestación por maternidad.
 - 2.5 Prestación por paternidad.
 - 2.6 Prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia materna.
 - 2.7 Prestación por jubilación.
 - 2.8 Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - 2.9 Prestación por desempleo.
 - 2.10 Subsidio por desempleo.

2.2. Procedimentales

- a) Realización de supuestos prácticos dónde se muestras los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- b) Realización de supuestos prácticas sobre las obligaciones de empresarios y trabajadores con la Seguridad Social.
- c) Realización de supuestos prácticos que contengan las distintas modalidades de prestaciones.
- d) Cálculo de prestaciones.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3 de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizaran a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearan

como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar esta unidad, junto a la unidad 5, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Temporalización: 7 horas

1. Objetivos didácticos

- Conocer las formas de representación de los trabajadores en la empresa.
- Identificar las funciones y garantías de los representantes de los trabajadores.
- Distinguir los diferentes tipos de conflictos laborales.
- Conocer las medidas de solución de conflicto colectivo, así como los procedimientos para llevarlas a la práctica, con especial atención a la huelga y al cierre patronal.
- Identificar los contenidos del convenio y el proceso de negociación.

2. Contenidos

2.1. Conceptuales

El poder de dirección del empresario.

- 1.1 Ley Orgánica de Libertad Sindical.
- 1.2 Representación de los trabajadores en la empresa.
- 2 Proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores.
- 3 Competencias y garantías laborales de los delegados de personal y de los comités de empresa.

- 4 Las organizaciones empresariales.
- 5 El conflicto laboral.
 - 5.1 Clasificación de los conflictos laborales.
 - 5.2 Medios de solución pacíficos de conflictos laborales.
 - 5.3 Medios de solución no pacíficos de conflictos laborales.
- 6 El convenio colectivo.
 - 6.1 Ámbito de aplicación del convenio colectivo.
 - 6.2 Contenido de los convenios colectivos.
 - 6.3 Fases del proceso de la negociación colectiva.
 - 6.4 Adhesión y extensión de los convenios colectivos.

2.2. Procedimentales

- a) Identificación de diversas situaciones relacionada con las instituciones Laborales.
- b) Análisis de diferentes textos legales.
- c) Reconocer las situaciones objeto de aplicación de las normas laborales

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3 de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar la unidad 8, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: EL MERCADO DE TRABAJO Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

Temporalización: 9 horas

1 Objetivos didácticos

- Conocer las distintas vías de búsqueda de empleo.
- Tener conocimiento de los modos de incorporarse al mercado de trabajo.
- Aprender a elaborar el currículum vitae y la carta de presentación.
- Saber cuál es el comportamiento adecuado en una entrevista de trabajo.

2. Contenidos

2.1 .Conceptuales

1. El mercado de trabajo y el proceso de búsqueda de empleo.
2. El autoanálisis.
3. Las fuentes de información.
 - 3.1 Servicios públicos de empleo.
 - 3.2 Agencias privadas de colocación.
 - 3.3 Empresas de trabajo temporal (ETT).
 - 3.4 Red de contactos.
 - 3.5 Bolsas de trabajo.
 - 3.6 Medios de comunicación.
 - 3.7 Autoempleo.
 - 3.8 Administración Pública.
 - 3.9 Buscar trabajo en la Unión Europea.
4. La selección de personal.
 - 4.1 Carta de presentación y currículum vitae.

- 4.2 Entrevista de trabajo.
- 4.3 Pruebas de selección de personal.
- 4.4 Buscar trabajo a través de internet.

2.2. Procedimentales

- a) Identificación de diversas situaciones relacionada con la búsqueda de empleo.
- b) Identificación de los requisitos y condiciones legales de las agencia de colocación y empresas de trabajo temporal.
- c) Elaboración de documentos relacionados con la selección de personal.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3. de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizaran a lo largo la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearan como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar de la unidad, junto a la unidad 9, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD 9: TRABAJO Y SALUD

Temporalización 5 horas

1. Objetivos didácticos

- Conocer la normativa que regula la prevención.
- Analizar las relaciones existentes entre trabajo, ambiente laboral y salud.
- Clasificar, por su origen, los posibles riesgos de la actividad laboral y sus consecuencias.
- Diferenciar las distintas técnicas de la prevención.
- Conocer los derechos y obligaciones derivados de la actividad preventiva.

2. Contenidos

2.1 .Conceptuales

1. Prevención de riesgos laborales.
2. Trabajo, salud y medio ambiente laboral.
3. Las relaciones entre trabajo, salud y medio ambiente laboral.
4. Los riesgos laborales.
5. Los daños laborales.
 - 5.1 Accidente de trabajo.
 - 5.2 Enfermedad profesional.
 - 5.3 Enfermedades derivadas del trabajo.
6. Las medidas preventivas.
 7. Derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios en materia preventiva.

2.2. Procedimentales

- d) Diferenciar los riesgos laborales correspondientes al perfil.
- e) Normativa de la prevención de riesgos laborales.
- f) Normativa de control de aplicación de la seguridad laboral

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3. de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar la unidad 12, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD 10. ESTUDIO DE LOS RIESGOS EN LA EMPRESA

Temporalización 5 horas

1. objetivos didácticos

- Diferenciar las medidas de prevención de las de protección.
- Identificar los factores de riesgo existentes en la actividad laboral.
- Analizar las consecuencias de la falta de prevención en el entorno laboral.
- Describir los daños que puede sufrir el trabajador si se materializan los distintos riesgos.
- Conocer las medidas preventivas adecuadas para cada riesgo.
- Diferenciar las medidas de protección individual de las colectivas.
- Describir las características de las señales de seguridad.
- Clasificar, por su origen, los posibles riesgos de la actividad laboral y sus consecuencias.
- Diferenciar las distintas técnicas de prevención.
- Conocer los derechos y obligaciones derivados de la actividad preventiva.

2. Contenidos

2.1 .Conceptuales

1. Las medidas de prevención y de protección.
2. Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
 - 2.1 Riesgos en los lugares de trabajo.
 - 2.2 Riesgos al usar equipos de trabajo.
 - 2.3 Riesgos eléctricos.
 - 2.4 Riesgo de incendio.
3. Los riesgos medioambientales.
 - 3.1 Riesgos físicos.
 - 3.2 Riesgos químicos.
 - 3.3 Riesgos biológicos.
4. Los equipos de protección individual.
5. Los riesgos derivados de la carga y de la organización del trabajo (riesgos psicosociales).
6. La señalización de seguridad.

2.2. Procedimentales

- a) Diferenciar los diferentes tipos de riesgos.
- b) Reconocimiento de los equipos de protección individual..
- c) Normativa de señalización de seguridad.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3. de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo largo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar de la unidad, junto a la unidad 11, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.

UNIDAD 11. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Temporalización 5 horas

1. objetivos didácticos

- Conocer la diferencia entre prevención y protección.
- Conocer cómo se debe integrar la acción preventiva en la empresa.
- Distinguir las formas de organizar la prevención en la empresa.

- Conocer quiénes son los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
- Saber lo que hay que hacer en caso de una emergencia.

2. Contenidos

2.1 .Conceptuales

1. La acción preventiva en la empresa.
 - 1.1 Plan de prevención de riesgos laborales.
 - 1.2 Evaluación de riesgos.
 - 1.3 Planificación de la acción preventiva.
2. La organización de la acción preventiva.
 - 2.1 Asunción personal por el empresario.
 - 2.2 Designación de trabajadores.
 - 2.3 Servicio de prevención propio.
 - 2.4 Servicio de prevención ajeno.
 - 2.5 Servicio de prevención mancomunado.
3. Los representantes de los trabajadores en materia preventiva.
 - 3.1 Delegados de prevención.
 - 3.2 Comité de seguridad y salud.
4. Plan de autoprotección.
 - 4.1 Plan de actuación ante emergencias.
 - 4.2 Plan de evacuación.
5. Organismos de prevención de riesgos laborales.

2.2. Procedimentales

- a) Reconocimiento de los diferentes servicios de prevención.
- b) Análisis de un plan de autoprotección.

2.3. Actitudinales

Se incluyen aquellos contenidos actitudinales indicados en el apartado 3.3. de la programación didáctica.

3. Actividades de enseñanza- aprendizaje

Se realizarán a lo de la unidad distintos tipos de actividades teórico-prácticas. Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

Se propondrá una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de las actividades se plantearán como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

4. Actividades y procedimientos de evaluación

Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje, nos sirven como actividades de evaluación, utilizando para ello alguno de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:

Para los contenidos organizadores: registros de observación (cuaderno del profesor).

Para los contenidos soporte: preguntas acerca de los contenidos analizados en actividades expositivas.

Como actividad exclusivamente de carácter evaluador se propondrá, al finalizar de la unidad 14, la resolución de un cuestionario de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo o bien una prueba de carácter práctico.